



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00423082- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos/*asad honorem* y por concurso para materias anuales y 1° cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de abril de 2023 y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, adjuntándose las correspondientes actas de selección, en las presentes actuaciones.

Que el Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones de la Facultad de Artes informa que en el caso del acta Taller de Investigación en Artes (orden 12) se consignó erróneamente el número de DNI de la postulante Valentina Cecilia Jerez Villegas dado que la estudiante consignó mal su DNI en el formulario de inscripción, dicho error se enmendó en la nota con el pedido de designación, y en el caso de Procesos de Producción y Análisis I: b) Grabado, el reconocimiento de desempeño se solicita desde el 17 de abril de 2023. Esta diferencia en las fechas se debe a que al momento de realizarse las entrevistas y selección de ayudantes alumnos/as la cátedra se encontraba en un proceso de Selección de Antecedentes.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico de Artes Visuales, ha visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 3 de julio de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes a materias anuales y del 1° cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales, actas que constan en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de abril de 2023 y por el término reglamentario de dos años, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Cátedra	Orden de mérito	Nombre y apellido	DNI
Dibujo I - Comisión Turno Mañana	1°	Candelaria JURADO	43.369.994
Dibujo III	1°	Juan MOCCIARO Cruz	43.693.267
	2°	Leisa GUBINELLI Jael	36.928.862
Dibujo IV - Comisión Prof. Di Pascuale	1°	Nuria FERREYRA Abril	42.258.649
Dibujo IV - Comisión Prof. Rodriguez	1°	Lourdes Bernardita BALDASSARE	37.716.534
	2°	Camila del Valle TOLABA	40.898.449
Escultura II	1°	José María GALARZA	28.374.482
	2°	Agustin Federico NUÑEZ	43.835.382
	3°	Camila Estefanía OLIVA	44.551.194
Gestión y Posproducción Artística	1°	Valentina ZAMORA MEHL	40.576.992
Grabado I - Comisión Turno Mañana	1°	Matilde LEBLEBJIAN	43.231.461
	2°	Ana Paula VILLARRUEL	42.133.539
	3°	Lucía BUSTOS BRUNETTI	39.056.532
Grabado I- Comisión Turno Tarde	1°	Moira Nicole MICHALIK	41.322.582
	2°	Fiorella Giuliana Elizabeth RIGOTTI	44.804.777
Historia del Arte II	1°	Mauricio Gastón OVIEDO	39.496.794
	2°	Antonella PÉREZ CAMACHO	36.048.992
Historia del Arte Argentino y Latinoamericano	1°	Santiago Alberto CALFIN	41.193.438

Introducción a la Historia de las Artes	1°	Magdalena HUARTE CARBONI	43.034.032
Pintura II	1°	Federica Miranda FOSSATI	41.722.205
	2°	Rocío Marile MONTENEGRO	41.483.464
	3°	Sofía RIVERA	43.925.838
	4°	Dana Valentina GUTIÉRREZ BÁEZ	43.560.469
	5°	Manuela ALIJO	44.713.369
	6°	Miguel Ángel MONZO	32.157.763
Plástica Experimental	1°	Gabriel Elias CALISAYA	35.933.414
	2°	Sofia ROGERO	24.052.539
Procesos de Producción y Análisis I: a) Escultura	1°	Victoria IMBERN	39.058.185
	2°	María Agustina SALFITY	44.015.888
	3°	Martin AMAYA	37.872.973
	4°	Victoria KILLIAN SAR	43.872.838
Procesos de Producción y Análisis I: c) Pintura	1°	Pilar CARRANZA ZATTI	42.336.192
	2°	Ana POULSEN	43.393.417
Procesos de Producción y Análisis II: b) Grabado	1°	Thalia Ayelén LOSERT VÁSQUEZ	40.909.610
	2°	María Carolina RIERA	41.846.853
Procesos de Producción y Análisis II: d) Medios Múltiples	1°	Marcos Ariel MAGUNA	39.622.568
Seminario de Prácticas Artísticas Contemporáneas: Gráfica Ampliada, “Escultura Social” y Video-Performance	1°	Georgina María SALMINI	40.518.092
Seminario de Trabajo Final	1°	Wanda Carolina BUSTOS	39.692.938
Taller de Investigación en Artes	1°	Antonella PÉREZ CAMACHO	36.048.992
	2°	Mariela SCHURRER	38.411.696
	3°	Andrea Agustina RUIZ ZINTAK	43.207.862
	4°	Valentina Cecilia JEREZ VILLEGAS	42.078.358

ARTÍCULO 3°: Designar como ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 17 de abril de 2023 y por el término reglamentario de dos años, a los estudiantes en la cátedra que se detalla a continuación:

Procesos de Producción y Análisis I: b) Grabado	1°	Lucas Nahuel ARRIONDO ADZEMIAN	41.521.629
	2°	Diego Nicolás BARRETO	39.689.289

ARTICULO 4°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.